



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO:

La propuesta del señor Daniel Alberto Díaz, DNI 16.744.699, de transferir sin costo a favor del municipio el polígono identificado con la nomenclatura catastral 13-03-26-01-02-058-003 (según croquis de ubicación adjunto) al dominio público con destino a calle pública.-

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este cuerpo, conforme lo dispuesto en el artículo 30 inciso 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102, "*autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar adquisiciones y aceptar o repudiar donaciones y legados con cargo*".-

Que la propuesta resulta conveniente, motivo por el cual corresponde ser aceptada y encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal realizar todas las gestiones para inscribir el mencionado polígono a favor del municipio.-

Que, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8.102;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1294

Artículo 1º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación sin costo del señor Daniel Alberto Díaz, DNI 16.744.699, quien transfiere al dominio público municipal con destino a calle pública el polígono identificado con la nomenclatura catastral 13-03-26-01-02-058-003 (según croquis de ubicación adjunto).-

Artículo 2º: ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal realizar todas las gestiones para inscribir el polígono a favor del municipio.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-

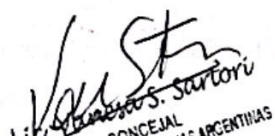


MUNICIPALIDAD DE
**MALVINAS
ARGENTINAS**

Av. San Martín 401- Malvinas Argentinas
Departamento Colón-Córdoba
C.P. 5125-Tel/Fax (0351) 4997526-4997694

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad
de Malvinas Argentinas, a los 10 días del mes de mayo de 2023.-

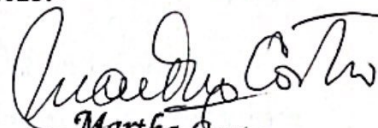

Silvana González
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


Lic. Francisco S. Sartori
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS


NICOLAS ARZANI
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


PABLO BASUALDO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


Ana Mabel Altamirano
PTE. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


Martha Castro
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS